

DECRETO Nº 1621/2016
DEL CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD,
URBANIZACIONES Y NUEVOS DESARROLLOS

(Acuerdos de Junta de Gobierno Local, de 7 julio 2015 y 26 abril 2016)

Nº DE EXPEDIENTE: 0000/MVDOC/000056

ASUNTO: FIJACIÓN DE CRITERIOS PARA INSTALACIÓN DE PLAZAS DE PERSONAS DE MOVILIDAD REDUCIDA

En la dinámica de la utilización compartida del dominio público es interés de este Ayuntamiento resolver de la mejor manera posible el problema de la convivencia de las distintas necesidades y circunstancias personales de los ciudadanos, con iguales derechos pero diferentes capacidades, en el uso de un recurso escaso como es el aparcamiento en la vía pública.

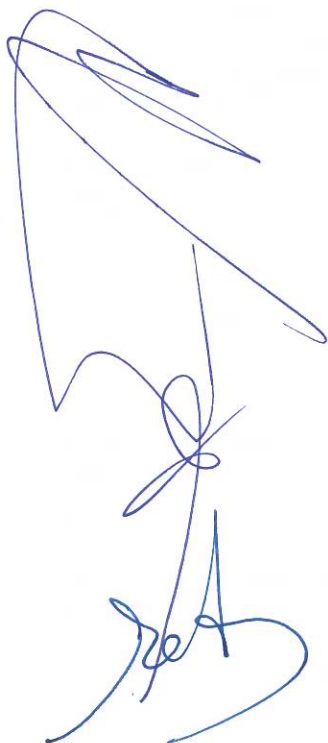
La concreta gestión de las plazas de estacionamiento reservadas para personas de movilidad reducida queda encomendada a los Ayuntamientos, según habilitación expresa por parte de la siguiente normativa:

Decreto 47/2015, de 7 de mayo, por el que se establece un modelo único de tarjeta de estacionamiento para las personas con discapacidad en el ámbito de la Comunidad de Madrid, relacionado con los derechos de uso de la tarjeta *de acuerdo con las condiciones que establezcan las administraciones locales.*

El artículo 7 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, del Texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial indica que corresponde a los municipios: *la regulación mediante ordenanza municipal de circulación, de los usos de las vías urbanas, haciendo compatible la equitativa distribución de los aparcamientos entre todos los usuarios con la necesaria fluidez del tráfico rodado y con el uso peatonal de las calles [...] con el fin de garantizar la rotación de los aparcamientos, prestando especial atención a las necesidades de las personas con discapacidad que tienen reducida su movilidad y que utilizan vehículos, todo ello con el fin de favorecer su integración social.*

Además se hace necesario completar y adecuar a la normativa vigente la actual Ordenanza reguladora de la expedición de tarjetas y reserva de espacios, concretando los requisitos esenciales que habrán de cumplir los solicitantes de una plaza en la vía pública para obtener su concesión. Para la valoración subjetiva de la solicitud de plaza se tendrá como referencia el baremo de movilidad contenido en el Anexo 3 del Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad.

El criterio de este Ayuntamiento es que dichos estacionamientos reservados a PMR sean utilizados por el mayor número de personas que cumplan con los requisitos establecidos, por lo que



RESUELVO:

Primero.- Aprobar los requisitos para la implantación de plazas de estacionamiento para personas con movilidad reducida.

a) Plazas no personalizadas:

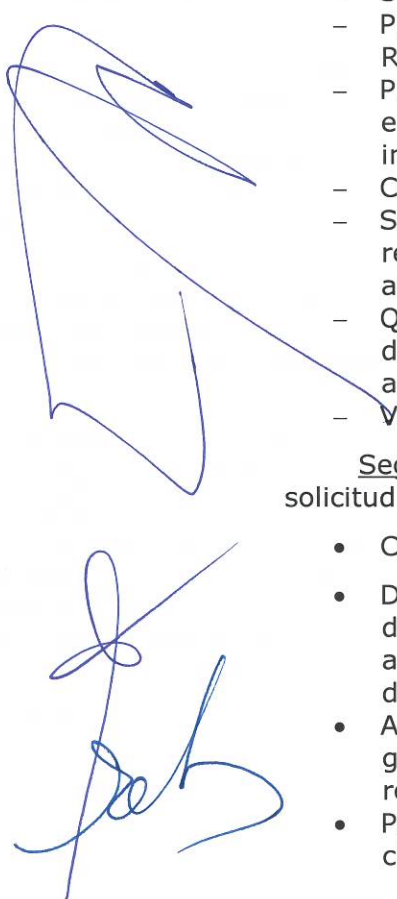
- Ser titular de tarjeta para personas de movilidad reducida.
- Plaza en origen: estar empadronado en San Sebastián de los Reyes.
- Plaza en destino: estar empleado en empresa que realice actividad en el municipio. Únicamente procederá si la empresa no dispone de instalaciones para reservar una plaza de estacionamiento.
- Que el titular de la tarjeta sea el conductor.
- Que no haya ya plazas de PMR en 100 metros a la redonda.
- Cercanía a estacionamiento regulado o Zona AZUL.
- Que el solicitante ni nadie que conviva en su vivienda tenga plaza de estacionamiento en propiedad, alquiler o de concesión administrativa, en 100 metros a la redonda del domicilio.
- Valoración facultativa del 10 por cien o mayor; y dificultad en el aparato motriz inferior.
- Valoración de problemas de estacionamiento en la zona.

b) Plazas personalizadas:

- Ser titular de tarjeta para personas de movilidad reducida.
- Plaza en origen: estar empadronado en San Sebastián de los Reyes.
- Plaza en destino: estar empleado en empresa que realice actividad en el municipio. Únicamente procederá si la empresa no dispone de instalaciones para reservar una plaza de estacionamiento.
- Calificación en el Grupo A del baremo de movilidad.
- Ser titular del vehículo, arrendatario o conductor habitual registrado en la Dirección General de Tráfico; y estar el vehículo adaptado.
- Que el solicitante ni nadie que conviva en su vivienda tenga plaza de estacionamiento en propiedad, alquiler o de concesión administrativa, en 100 metros a la redonda del domicilio.
- Valoración de problemas de estacionamiento en la zona.

Segundo.- Aprobar los documentos que deberán acompañar a la solicitud de plaza para persona de movilidad reducida:

- Copia carnet de conducir.
- Declaración jurada u otro documento para la acreditación de no disponer de plaza en propiedad, en alquiler o en concesión administrativa, ninguno de los residentes en la vivienda (ej. declaración renta; informe Catastro municipal).
- Autorización a la Jefatura del Departamento para realizar las gestiones oportunas en los registros tributarios municipales u otros registros para la comprobación de lo anterior.
- Para peticiones de plazas personalizadas, además: tarjeta de circulación y ficha técnica del vehículo adaptado (embrague,



transmisión, mecanismo de frenado, de aceleración, dirección y dispositivos de mando).

Tercero.- Contenido del uso de las plazas. Horarios de utilización.

a) Plazas no personalizadas:

- Tramo horario de 8:00 a 21:00 horas – estacionamiento máximo dos horas.
- Tramo horario de 21:00 a 8:00 horas – estacionamiento nocturno.

b) Plazas personalizadas: reserva permanente, a disposición del titular. Colocación de placa complementaria donde figure la matrícula del vehículo autorizado con carácter exclusivo.

Cuarto.- Regístrese en el Libro de Decretos y Resoluciones, notifíquese al interesado con los recursos pertinentes, a la Sección de Hacienda Municipal y dése cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

San Sebastián de los Reyes, a 22 de junio de 2016.

CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD,
URBANIZACIONES Y NUEVOS DESARROLLOS



Fdo.: Ángel Mateos Chaparro

Doy fe,
El Titular órgano apoyo a la J.G.L.
(Disp. Adic. 8ª d Ley 7/1985, de 2 de abril)



Fdo.: Enrique Seoane Horcajada